



**Secció V. Anuncis**  
**Subsecció segona. Altres anuncis oficials**  
**ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT**  
**SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal**

**23160** *Publicació de denegació de prestacions*

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de su oficina de prestaciones de este Servicio Público de Empleo Estatal, donde se les hará entrega de la copia literal de la resolución de denegación, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Contra la resolución de denegación podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdicción social, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la presente publicación, ante la Dirección Provincial de éste Organismo, sita en la calle Gremio Zapateros, 39 de Palma. Una vez transcurrido dicho plazo, se proseguirá la tramitación reglamentaria del expediente.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido del expediente.

**Anexo I**

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI/NIE   | FECHA      |
|--------------------|-----------|------------|
| ASAWAPOOM AMORNAT  | X9594945N | 17/11/2014 |

Palma de Mallorca

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**  
Sonia Barranco Álvarez.

